REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía **ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1994, ante el Notario la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000384 el

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Mercedes Jalil de Elizalde, en su calidad de Gerente, de la referida compañía, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía prorroga su plazo de duración de **VEINTE a SETENTA AÑOS.**

4.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- PLAZO.- La duración de la compañía será de SETENTA AÑOS, plazo que se empezará a contar a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Guayaquil 23 de enero de 1995

AMdeA/CHM.-

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL